



1700 / 2022

RESOLUCIÓN Nº

Expediente Nº 2021/05/005/00/11/14973

Montevideo, 23 SEP 2022

VISTO: El llamado de la Licitación Abreviada Nº 24/2022, cuyo objeto es la contratación del "Servicio de cableado de puestos de trabajo (datos y eléctrica) para locales de Montevideo".

RESULTANDO: I) Que el llamado antes mencionado fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales el 13 de julio de 2022 y se cursó invitación a las firmas: RAYCOM SOCIEDAD ANÓNIMA, TELEDATA SOCIEDAD ANÓNIMA, ARNALDO C. CASTRO S.A. y TELEFAX S.A. (fojas 39 a 42).

II) Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, al 5 de agosto de 2022, se recibieron 4 (cuatro) propuestas pertenecientes a las firmas: LIDFOX SOCIEDAD ANÓNIMA, LOGISTICA 21 SAS EN FORMACIÓN, RAYCOM SOCIEDAD ANÓNIMA y VARINTER SOCIEDAD ANÓNIMA, según luce en el acta de apertura a fojas 44.

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en informe de fecha 15 de agosto de 2022 (fojas 227 y 227 vta.), valida formalmente todas las ofertas a excepción de la presentada por la firma LOGISTICA 21 SAS EN FORMACIÓN por no adjuntar documentación a su oferta en línea. En la misma instancia, se solicita el asesoramiento de División Informática para evaluar técnicamente las ofertas.

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe final de fecha 6 de setiembre de 2022 (fojas 234 y 234 vta.), compartiendo lo expresado por División Informática, recomienda al ordenador competente la adjudicación de la presente contratación a la firma LIDFOX SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto total anual de hasta \$ 850.000 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta mil) más IVA.

III) Que el precio de los servicios se ajustará en forma anual en ocasión de la renovación de la contratación, 40% de acuerdo con la variación del IPC, tomando como base el valor correspondiente al mes de julio de 2022, y 60% con la variación del dólar interbancario vendedor, tomando como base la cotización del día 4 de agosto del 2022.

ATENTO: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012).

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS RESUELVE:

1º) Adjudícase el objeto de la Licitación Abreviada Nº 24/2022, "Servicio de cableado de puestos de trabajo (datos y eléctrica) para locales de



Montevideo", ad referéndum de la certificación de la constancia de disponibilidad del crédito de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del Decreto N° 295/00 y de la intervención del gasto por el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República, a la firma LIDFOX SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto total a precios de su oferta, que asciende hasta la suma de \$ 1.037.000 (pesos uruguayos un millón treinta y siete mil) IVA incluido.

- 2º) El plazo de la presente contratación será de acuerdo a lo establecido en la cláusula 27 de la parte I del Pliego de Condiciones Particulares.
- 3º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Proyecto 000, Financiación 1.1, Objeto del gasto 275, estimándose para el ejercicio 2022 la ejecución de hasta \$174.942 (pesos uruguayos ciento setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos).
- 4º) Pase a la División Administración y Gestión Humana, para cumplir con la tramitación dispuesta en el numeral 1º) y notificar a los interesados.

DAGHcc09.6

La Directora General de Rentas

Margarita Faral
Cra. Margarita Faral